

# **PROTOCOLO BUENAS PRÁCTICAS**

## **CRA LA COLMENA**



**ALBALATE DE ZORITA**

**ALMONACID DE ZORITA**

**ILLANA**

## **INDICE**

1. **INTRODUCCIÓN.**
2. **OBJETIVOS.**
3. **PRINCIPIOS SOBRE EL BUEN USO DE LAS TIC.**
  - 3.1 **ALUMNADO.**
  - 3.2 **FAMILIA.**
  - 3.3 **PROFESORES/AS.**
4. **PRÁCTICAS SOBRE EL BUEN USO DE LAS TIC.**
5. **TIPOS DE DISPOSITIVOS.**
6. **MODELOS DE UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES.**
7. **RECOMENDACIONES DE USO.**
8. **BUENAS PRÁCTICAS EN LAS REDES SOCIALES.**
9. **SANCIONES.**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Vivimos en una sociedad cada vez más conectada en la que Internet y las redes sociales adquieren mayor protagonismo, con una tecnología cada vez más asequible y que sigue evolucionando: cualquier persona accede a Internet gracias a los móviles y, además, la edad a la que se adquiere el primer dispositivo móvil con acceso a Internet continúa bajando.

A pesar de lo extendidas que están, se echan en falta recursos que faciliten el conocimiento para un uso responsable y seguro, que debe primar cuando hablamos de personas menores de edad.

De acuerdo con el Plan Digital de Centro, que forma parte de nuestro Proyecto Educativo, en nuestro CRA es necesario promover prácticas sobre un uso responsable y seguro de las herramientas digitales, fomentando y generando hábitos de ámbito ecosocial adecuados.

En esta línea, y con el fin de establecer un conjunto de medidas y procedimientos que faciliten el funcionamiento y gestión de los dispositivos del CRA, la presente guía incorpora los modelos de utilización que se pueden producir por parte de los diferentes usuarios, según el tipo de situación educativa, integrando como punto de referencia lo recogido en nuestras NCOF y todo lo necesario para abordar las tecnologías digitales.

Esto posibilitará para alumnado, familias y profesorado, disponer de unos criterios básicos y normas comunes a observar, que ayudarán en el trabajo día a día. Al mismo tiempo, se pretende solucionar determinadas cuestiones o dudas que pueden surgir a lo largo del curso escolar, y especialmente en la puesta en marcha de este.

## **2. OBJETIVOS.**

Tanto los padres, madres, alumnos/as, profesionales de la enseñanza y, en general, a cualquier persona relacionada con la educación, tendrán que alcanzar los siguientes objetivos:

- Asegurar que los/as alumnos/as del centro se benefician de las ventajas del uso de las TIC en la educación de forma efectiva y segura.
- Formar e informar sobre métodos de autoprotección y protección de otros en la red.
- Evitar el mal uso de las TIC de forma intencionada o por desinformación.
- Ofrecer un marco ético y proponer buenas prácticas para así favorecer un uso correcto de las tecnologías digitales en el entorno deportivo.
- Ser un recurso para dar a conocer, sensibilizar, implicar y facilitar un uso responsable de las TIC.

Esto posibilitará para alumnado, familias y profesorado, disponer de unos principios básicos y normas comunes a observar, que ayudarán en el trabajo día a día. Al mismo tiempo, se pretende solucionar determinadas cuestiones o dudas que pueden surgir a lo largo del curso escolar, y especialmente en la puesta en marcha de este.

### **3. PRINCIPIOS SOBRE EL BUEN USO DE LAS TIC.**

Hoy en día, y de la misma forma que educamos en hábitos más arraigados en nuestra sociedad, estamos obligados a indicar a nuestros/as hijos/as y alumnos/as, desde bien pequeños/as, cuáles son las virtudes y los peligros de las TIC.

#### **3.1. ALUMNADO.**

Los/as alumnos/as deben saber y tener presentes los siguientes principios:

- A. Controlar el tiempo que se conectan, ya sea al ordenador, o la tablet.
- B. Cuidar su correcta posición corporal al usar cualquiera de estos dispositivos, sentándose correctamente.
- C. Ser prudentes y no concertar encuentros con personas que no conocen y que les proponen quedar a solas.
- D. Tener respeto a otros/as usuarios/as, evitando las burlas, difamaciones, humillaciones y agresiones.
- E. No suplantar la identidad de nadie en la red.
- F. Aprender a navegar por internet de forma segura, accediendo solo a contenidos aptos para su edad.
- G. Saber que tienen derecho a la privacidad de su información personal y a que no sea difundida sin su consentimiento por la red. Hay que tener cuidado con los datos que se comparten tanto en chat, redes sociales o por email (imágenes, datos, perfiles, números de teléfono...), leyendo atentamente las condiciones de las páginas a las que nos suscribimos.
- H. De la misma manera, entender que no se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento. Siempre es aconsejable evitar publicar detalles o imágenes privadas.
- I. Saber que tienen el deber de pedir ayuda a una persona mayor cuando algo no les guste o lo consideren peligroso para chicos/as de su edad, incluso si no les afecta personalmente, para ver conjuntamente con el adulto si hay que denunciarlo a las autoridades competentes.
- J. Cuidar el mantenimiento de los dispositivos que utilizan, evitando derramar comida o líquidos sobre ellos.

### **3.2. FAMILIA.**

Es muy importante la contribución de las familias en los siguientes principios:

A. Estar al día en todo lo relativo a internet y nuevas tecnologías, ya que cuanto más información se tenga sobre estas realidades mejor podrán ayudar y acompañar a sus hijos/as en el buen uso de ellas.

B. Acordar unas normas de uso claras, estableciendo y haciendo cumplir un horario. Es importante que los menores tengan claro lo que pueden y no pueden hacer y sepan sus consecuencias. Se debe marcar un tiempo para tareas escolares y un tiempo para el ocio.

C. Crear un espíritu crítico sobre la información que aparece en la red y explicarles que no todas las webs tienen la misma credibilidad, que es importante filtrar y evaluar su calidad.

D. Enseñar a utilizar motores de búsqueda y contrastar varias fuentes sobre un mismo campo, evitando el “corta y pega”, de modo que sus tareas no se conviertan en plagios de trabajos ya realizados.

E. Fomentar el diálogo sobre hábitos de utilización de las TIC y sus riesgos.

Es importante que el menor sienta que cuando le suceda algo extraño o le incomode, puede decírselo a sus padres sin sentirse culpable.

F. Utilizar filtros de control de acceso a la red y programas de control parental, con los que se evitará que los menores accedan a páginas de contenido inapropiado y proporcionarán herramientas de regulación del tiempo de uso de los dispositivos digitales.

G. Tener el ordenador en una zona de uso común, ya que facilitará tanto la supervisión del tiempo de utilización como las situaciones que puedan resultar incómodas para el menor, así como la revisión de las webs que visita. Buscar una ubicación en la que la luz sea la adecuada, evitando reflejos.

H. Cuidar la postura respecto al ordenador, que debe seguir estas pautas:

- Los ojos deben estar situados enfrente, y a una distancia mínima del doble de la diagonal de la pantalla.
- La espalda recta, y reposada la zona lumbar contra el respaldo de la silla.
- El ángulo de rodillas y codo ha de ser de 90°.
- Es conveniente acostumar al menor a levantar la vista de la pantalla cada 15 o 20 minutos, fijándola en un punto alejado, y a no permanecer en la misma postura durante más de una hora.

I. Enseñarles en qué consiste la privacidad, que los datos personales son información sensible y que pueden ser utilizados en su contra.

J. Explicarles que en las redes hay que respetar a los demás, que detrás de cada apodo hay una persona y que siempre hay que ser educado.

K. Cuidar el ordenador, tablet, móvil..., evitando riesgos físicos, como derramar comida o bebida sobre ellos, ponerlos en focos de calor, que sufran golpes, y mantener limpios todos los componentes.

### **3.3. PROFESORES/AS.**

A. Controlar el tiempo que se conectan a internet en clase.

B. Colaborar en el mantenimiento de todos los dispositivos tecnológicos del aula.

C. Fomentar la utilización de una posición correcta para el cuerpo frente al ordenador, siguiendo estas pautas:

- Los ojos deben estar situados enfrente, y a una distancia mínima del doble de la diagonal de la pantalla.
- La espalda recta, y reposada la zona lumbar contra el respaldo de la silla.
- El ángulo de rodillas y codo ha de ser de 90°.
- Es conveniente acostumbrar al menor a levantar la vista de la pantalla cada 15 o 20 minutos, fijándola en un punto alejad, y a no permanecer en la misma postura durante más de una hora.

D. Fomentar el respeto a otros usuarios, evitando las burlas, difamaciones y agresiones.

E. Enseñar a navegar por internet de forma segura, accediendo solo a contenidos aptos para su edad.

F. Crear un espíritu crítico sobre la información que aparece en la red y explicarles que no todas las webs tienen la misma credibilidad, que es importante filtrar y evaluar su calidad.

G. Enseñar a utilizar motores de búsqueda y contrastar varias fuentes sobre un mismo campo, evitando el “corta y pega”, para evitar plagios de trabajos ya realizados.

H. Advertir del derecho a la privacidad de la información personal del alumnado y a que no sea difundida sin su consentimiento por la red. Hay que tener cuidado con los datos que se comparten tanto en chat, redes sociales o por email (imágenes, datos, perfiles, números de teléfonos.), leyendo atentamente las condiciones de las páginas a las que nos suscribimos

I. De la misma manera, explicar que no se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento. Siempre es aconsejable evitar publicar detalles o imágenes privadas.

#### **4. PRÁCTICAS SOBRE EL BUEN USO DE LAS TIC.**

A continuación, proponemos 7 buenas prácticas para el uso responsable y seguro de internet en el CRA con el fin de ayudar a que los/as alumnos/as utilicen internet sin asumir riesgos innecesarios.

##### **1. Mantener actualizados los equipos del colegio.**

Una forma de evitar amenazas es mantener actualizados los sistemas operativos y las aplicaciones instaladas. Hay que ser precavidos porque existen webs que simulan ofrecer programas populares, pero en realidad son versiones con algún tipo de malware o código malicioso que se activa cuando el usuario lo instala en su equipo. Por ello, es recomendable descargar aplicaciones siempre de web oficiales y utilizar antivirus para proteger los dispositivos del centro de posibles amenazas.

##### **2. Aprender a tener un horario de uso de internet.**

Internet ha cambiado la forma en la que aprenden los/as niños/as y muchos proyectos educativos innovadores aprovechan los avances tecnológicos y de la Red. Los/as alumnos/as necesitan tener un horario de uso de internet en el colegio, puesto que no es lo mismo utilizar la red para aprender, programar o investigar información que distraerse en las redes sociales o con algún juego.

Por tanto, hay que acordar con ellos/as unos horarios y unas finalidades para las que se conectarán en cada clase y en los momentos de ocio. Asimismo, todos los ordenadores o dispositivos tienen que estar situados en un sitio visible y con contraseñas de acceso para que los adultos puedan comprobar que los/as menores cumplen con las normas que hemos establecido previamente.

##### **3. No dar datos personales a desconocidos.**

Muchas webs suelen llamar la atención con concursos, ofertas o anuncios con el objetivo de conseguir datos personales de los/as usuarios/as (nombre y apellidos, dirección, correo electrónico o teléfono) mediante formularios o acceso con redes sociales. Tenemos que enseñar a los/as alumnos/as a no proporcionar datos personales a webs desconocidas para evitar el uso fraudulento de sus datos o que sean víctimas de situaciones de acoso.

Es fundamental que los/as estudiantes conozcan los riesgos de aceptar invitaciones de desconocidos/as o de publicar información comprometida. Una

vez que compartimos algo en internet su difusión es muy rápida y eliminar el contenido por completo puede resultar muy difícil. Las cuentas en redes sociales solo deben ser visibles para sus amigos/as, nunca para “los/as amigos/as de tus amigos/as” ni -por supuesto- abiertas a todo el público.

#### **4. Asegurar las cuentas en los dispositivos y en las redes sociales.**

Es imprescindible enseñarles a utilizar una contraseña para proteger el ordenador o el dispositivo desde el que acceden a internet, bloquearlo en los descansos y cerrar las redes sociales como Facebook o páginas de Internet al finalizar las sesiones. Las contraseñas que utilicen tienen que ser complejas (no muy utilizadas por otros/as usuarios/as), con una longitud de al menos 8 caracteres y resultado de una combinación letras y números.

#### **5. Enseñar un uso responsable del correo electrónico.**

El correo electrónico es una de las herramientas más útiles y utilizadas por los/as adultos/as como una forma de comunicación. Por este motivo, hay que tener especial precaución y enseñar a los/as alumnos/as a emplear el correo de forma responsable.

Una práctica común es tener una dirección de correo electrónico para comunicarse con familiares y amigos/as y otra dirección para darse de alta en las redes sociales y otras páginas como foros o juegos. De esta forma es más fácil identificar correos no deseados (spam) o que contengan virus.

#### **6. Hablar con claridad sobre los contenidos de la Red.**

En internet, dado que toda la información está a un golpe de clic, los/as niños/as y adolescentes pueden tener acceso a contenidos violentos, imágenes desagradables o lenguaje obsceno. Se han diseñado numerosos programas para vigilar la actividad en internet de los/as alumnos/as y filtrar los contenidos a los que acceden, pero muchas veces las herramientas no son tan efectivas como el centro quisiera.

Para evitar estos contenidos lo mejor es hablar regularmente con los/as niños/as de su actividad en Internet y las consecuencias que pueden tener el mal uso de internet, tanto para ellos/as mismos/as y su imagen como para los ordenadores o dispositivos.

Aprender a no hacer clic en enlaces sospechosos previene el acceso a páginas web con amenazas capaces de infectar los ordenadores. Los enlaces sospechosos podemos encontrarlos un mensaje de un foro, en un correo electrónico o incluso en los primeros resultados de Google. Lo importante es analizar si son ofrecidos en alguna situación sospechosa, provienen de un remitente desconocido o remiten a una web poco confiable.

## **7. Informar sobre los derechos de propiedad intelectual.**

Cada vez es más frecuente que los/as profesores/as pidamos trabajos a nuestros/as alumnos/as que requieran buscar información en internet. Los/as estudiantes deben tener formación sobre los derechos de propiedad intelectual y saber que no se pueden utilizar libremente imágenes, textos u otros contenidos con derechos reservados sin citar la fuente.

## **5. TIPOS DE DISPOSITIVOS**

A continuación, se recogen las normas específicas para cada tipo de dispositivo.

### **A. DISPOSITIVOS DE AULA.**

Se trata de ordenadores, portátiles y tabletas que el profesorado destina a uso del alumnado.

1. Los dispositivos del aula son responsabilidad del profesor/a asignado a dicha aula (tutor/a o profesor/a especialista en el caso de aula materia)
2. El/la profesor/a responsable vigilará que el dispositivo esté accesible para el profesorado cuando sea necesario y en un lugar seguro.
3. En el caso de dispositivo portátil, se encargará de que sea almacenado a la finalización de las clases.
4. En el caso de ordenador portátil, se ocupará de vigilar su conexión a la corriente eléctrica para poder ser cargado, sin que permanezca enchufado más tiempo del necesario, observando los indicadores luminosos de carga.
5. En el caso de Tablet, deberá observar una previsión del tiempo de uso y funcionamiento, para que sea apagada antes de ponerla a cargar.
6. Los/as profesores/as que imparten clase en el aula y necesiten utilizarlos, lo harán observando las mismas condiciones de seguridad.

### **B. ORDENADORES DEL AULA DE INFORMÁTICA.**

1. Su utilización se hará bajo petición a la figura Responsable de Digitalización.
2. Podrán ser utilizados en el centro, dentro o fuera del aula de informática, previo acuerdo e información.
3. El responsable de Digitalización se encargará de que los equipos estén a punto para su uso, realizando los procesos de carga periódicamente.
4. Los/as alumnos/as los utilizarán bajo supervisión siempre del profesorado.

5. Los equipos destinados al aula de informática podrán adscribirse temporalmente a un préstamo, siempre que así lo considere necesario y autorice el equipo directivo, pasando a utilizarse bajo las normas específicas de ese modelo de utilización.

### **C. PANELES DIGITALES.**

1. El docente asignado al aula será el responsable encargado de velar por el correcto funcionamiento del panel, y de custodiar el material accesorio asociado (pen marcador y cables de conexión al ordenador de aula).

2. Al finalizar el curso, recogerá dicho material para su almacenamiento hasta que deba ser entregado al siguiente profesor/a responsable asignado al aula.

3. En caso de cesar su puesto de trabajo en el centro, proporcionará a la persona Coordinadora de Digitalización el material (o en su defecto, al equipo directivo)

4. El/la profesor/a asignado/a al aula velará para que el panel esté en buen estado, comunicando cualquier incidencia al coordinador de Digitalización.

5. Los/as profesores/as que impartan clase en un aula con panel, dejarán siempre el material asociado en su lugar correspondiente, accesible. Se responsabilizarán de su uso adecuado por parte del alumnado durante su sesión.

6. El profesorado está autorizado a iniciar sesión en cuentas de usuario asociadas a los programas de funcionamiento, y comunicará al profesor/a responsable y al coordinador de digitalización cualquier actuación que pueda interferir las aplicaciones de uso común.

7. El Coordinador de Digitalización pondrá en marcha los procesos relacionados con la instalación de las aplicaciones necesarias para el funcionamiento ordinario.

8. Al finalizar el curso, el Coordinador de Digitalización realizará una limpieza y borrado de la información almacenada, para optimizar el funcionamiento del panel.

9. El alumnado solo puede utilizar el panel en presencia del profesorado, y bajo indicación expresa, para realizar las actividades requeridas.

10. El/la profesor/a supervisará que el alumnado haga un uso correcto siempre individualmente o en grupos muy reducidos.

## **6. MODELOS DE UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DIGITALES.**

En función de la etapa escolar, el ciclo, el usuario y/o el dispositivo empleado, se contemplan los siguientes modelos de utilización:

- A. Utilización compartida de dispositivo individual del centro.
- B. Utilización compartida de paneles interactivos.
- C. Utilización individual de dispositivo del centro de uso común.
- D. Utilización en régimen de préstamo de un dispositivo individual.

### **A. UTILIZACIÓN COMPARTIDA DE DISPOSITIVO INDIVIDUAL DEL CENTRO.**

Se produce en Educación Infantil o en el primer ciclo de Primaria, cuando los alumnos utilizan por parejas o en pequeños grupos un ordenador o dispositivo, siempre por indicación expresa del profesorado.

1. Se limita al uso del ordenador asignado al aula o el dispositivo que se encuentre cedido temporalmente en ese momento.
2. Deberán observar las instrucciones que en cada momento el profesorado estime convenientes.

### **B. UTILIZACIÓN COMPARTIDA DE DISPOSITIVOS DE AULA (PANELES).**

Los paneles se encuentran instalados en las diferentes aulas del centro, tanto de infantil como de primaria.

Hace uso de ellos todo el profesorado que imparte clase en cada aula y, en ocasiones, el alumnado, por indicación expresa y bajo supervisión.

Por lo general, cada aula tiene asignado un docente tutor/tutora del grupo clase, o un profesor especialista en la materia correspondiente, que será el responsable del dispositivo para lo dispuesto en la presente guía.

En el caso de los paneles ubicados en dependencias de uso común, estarán a cargo del Responsable de Digitalización.

### **C. UTILIZACIÓN INDIVIDUAL TEMPORAL DE DISPOSITIVO DEL CENTRO.**

Se produce en estas circunstancias:

#### **C.1. Equipo asignado a un docente con función específica y uso temporal.**

Algunos portátiles o tabletas son asignados a un docente, en relación con su perfil y/o especialidad, para un uso personal en el centro, o para que lo pueda utilizar con el alumnado a su cargo.

Algunos equipos de este modelo podrán ser utilizados fuera del centro previa autorización expresa.

### **C.2. Utilización de equipos individuales de uso común.**

Se produce con los equipos alojados en dependencias de uso común (Sala de profesores, biblioteca, aula de informática)

Sólo está contemplada su utilización por parte del profesorado, exceptuando los equipos del aula de informática, en cuyo caso, y previa comunicación al Responsable de Digitalización y/o equipo directivo, podrá destinarse a un grupo de alumnos, siempre bajo supervisión y en presencia del profesor demandante.

### **D. UTILIZACIÓN EN RÉGIMEN DE PRÉSTAMO DE UN DISPOSITIVO INDIVIDUAL.**

Se produce en las circunstancias que se relacionan a continuación:

D.1. Equipo asignado a un profesor para su utilización personal indistintamente fuera o dentro del centro.

D.2. Equipo asignado a un alumno para su utilización personal indistintamente fuera o dentro del centro.

En ambos casos, el receptor del dispositivo (o el padre/madre/tutor, en caso de menores de edad) firmará un documento del préstamo y se responsabilizará del equipo hasta su entrega y devolución.

#### **D.1. Equipo asignado a un/a profesor/a.**

1. El/la profesor/a puede realizar cualquier instalación de software sin necesidad de autorización expresa y realizará un borrado de los datos y la información en el momento de proceder a la devolución.

#### **D.2. Equipo asignado a un/a alumno/a.**

1. El equipo directivo tomará las decisiones para la asignación de estos equipos en función de los siguientes criterios:

- Alumnado beneficiario de beca de los programas de la Consejería.
- Alumnado vulnerable afectado por la brecha digital.

El/la alumno/a y su familia se comprometen a la utilización bajo las normas específicas del plan correspondiente, y a lo dispuesto en la presente guía.

2. El/la alumno/a es responsable de la custodia y uso adecuado del dispositivo.

3. Solo podrá utilizar e instalar las aplicaciones autorizadas expresamente por el profesorado, con las cuentas de usuario/a específicas contempladas para el plan correspondiente.

## **7. RECOMENDACIONES DE USO**

A continuación, se exponen algunas recomendaciones de uso que facilitan el intercambio educativo, y algunas relacionadas con el uso responsable y seguro para la prolongación de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental.

### **A. ORDENADORES DE AULA DE USO COMÚN.**

- Es recomendable mantenerlos encendidos solamente cuando se vayan a utilizar, siendo responsable el/la profesor/a asignado al aula, que podrá recabar la colaboración puntual y/o periódica de los/as profesores/as que impartan docencia en esa aula.
- Es recomendable que se utilice un acceso de sesión diferenciado por usuarios, existiendo una cuenta de alumno/a de acceso sin contraseña, y una cuenta de profesorado con la contraseña conocida por los docentes, aparte de la cuenta de administrador, sin menoscabo de que el profesor que dedique más tiempo de uso pueda configurar una cuenta personal individual.
- Los/as docentes que hagan uso de la cuenta de profesorado pueden descargar contenidos y organizar carpetas etiquetadas, colaborando en su borrado cuando ya no sean necesarias, o avisando al responsable en el caso de que deseen conservarlas más de un curso académico.
- Se recomienda configurar el uso de la barra de marcadores y/o favoritos, con carpetas organizadas por docentes para las páginas de uso exclusivo de un profesor.
- Cuando un/a profesor/a termina su sesión en un aula, deberá dejar la sesión cerrada.

### **B. TABLET.**

- Es recomendable cargar los dispositivos estando totalmente apagados (no bloqueados).
- Estimar el tiempo de batería que consume, para ponerla a cargar cuando vaya a ser necesario. Si tiene más del 85% no hay que ponerla a cargar.
- No se debe seguir utilizando si solo queda un 15% de batería. Es preferible conectarla a la corriente.
- Se puede utilizar enchufada, pero no es recomendable hacerlo como práctica habitual.
- Es recomendable cerrar las aplicaciones que no están en uso para un mejor rendimiento de la batería.
- Para el trabajo en el aula, es recomendable bajar el volumen de las notificaciones.

- Se debe revisar periódicamente la acumulación de archivos en descargas y realizar un borrado de lo que no se va a utilizar.
- Es recomendable desinstalar lo que no se utiliza habitualmente.
- Cuando haya problemas de memoria, borrar caché y desactivar aplicaciones en segundo plano.
- En el tiempo libre con permiso de utilización de la Tablet, evitar las aplicaciones de juegos que consumen mucha batería, y utilizarlas bajando el volumen y el brillo.
- Es bueno desconectar el wifi si no se va a utilizar internet.

## **8. BUENAS PRÁCTICAS EN LAS REDES SOCIALES.**

Como criterio general cabe señalar que el uso de redes sociales será permitido y/o potenciado cuando esté relacionado con fines educativos.

- No se podrán tomar fotos, ni grabar vídeos de alumnos/as, ni del personal docente o no docente, ni hacerlos circular, publicarlos o difundirlos por ningún medio a no ser que cuente con el permiso de la persona (caso de mayores de edad) o de sus progenitores (caso de menores).
- Familias, alumnado y trabajadores/as del centro harán uso de las redes sociales teniendo en cuenta la normativa de convivencia del centro. Siempre publicando y comentando en ellas con máximo respeto y cuidado hacia todas las personas que integran la comunidad educativa.
- Tanto alumnado como trabajadores y familias tienen la responsabilidad de poner en conocimiento del centro cualquier publicación que observen en las redes sociales que pueda perjudicar la imagen del centro o la de las personas que lo integran.
- Además de utilizar los canales oficiales de comunicación, equipo directivo y profesorado intentarán hacer uso de las redes sociales como medio para difundir las actividades habituales del centro.
- No se permite la participación del alumnado en chats o espacios de características similares, excepto cuando se trate de una actividad de contenido educativo que cuente con la aprobación de un/a docente.

## **9. SANCIONES.**

El mal uso de Internet o incumplimiento de la normativa puede conllevar sanciones e incluso la retirada del acceso a Internet de forma temporal o definitiva.

El centro podrá informar a las autoridades competentes de cualquier actividad ilegal detectada o situaciones que afecten a la integridad.

- **Leves:**

- ✓ Uso del dispositivo de un/a compañero/a sin permiso: se requisará el dispositivo durante ese día.

- **Graves:**

- ✓ Utilizar el dispositivo para realizar fotografías/vídeos/audios sin el consentimiento del afectado.
- ✓ Acceder a páginas no apropiadas.
- ✓ Uso del dispositivo cuando no lo ha autorizado el/la docente.
- ✓ Acceso a redes sociales sin autorización del docente.
- ✓ Acceso a aplicaciones no autorizadas por el/la docente.

Se le retirará el dispositivo, impidiendo su uso en el centro, durante el tiempo considerado por el/la docente. Se informará a las familias y se redactará un parte notificando la sanción y consecuente expulsión.